

ACTA DE BAJA Y VENTA EN CALIDAD DE CHATARRA DE LOS BIENES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO FUERA DE USO E INSERVIBLES, DEPOSITADOS EN EL CENTRO DE ACOPIO No. 08 CAPORE, FRANCISCO DE ORELLANA 15 DE JULIO DE 2021.

En la ciudad de Francisco de Orellana, a los quince días del mes de julio del año 2021, los señores: SP. Rodrigo Pérez Vinuesa, Delegado de la Comandancia General de la Armada en calidad de observador, según Resolución No. COGMAR-JUR-020-O-2021 del 30-JUN-2021, TNFG-AB Víctor Díaz Moreira, delegado de la Dirección General Financiera de la Armada, según el Mensaje Militar No. ARE-DIGFIN-CFB-N-121547Z-JUL-2021-O, se constituyen en las dependencias de la Capitanía de Puerto de Francisco de Orellana, para formular la presente Acta, que deja constancia de los resultados obtenidos en la Baja y Venta en calidad de chatarra de los **Bienes de Propiedad Planta y Equipo y Bienes de Control Administrativo**, fuera de uso e inservibles, depositados en el Centro de Acopio No. 08 CAPORE, diligencia autorizada por el señor Comandante General de la Armada, según Resolución No. COGMAR-JUR-020-O-2021.

Para el efecto, con la presencia de los señores: S.P. Lcda. Vilma Ramírez Mastián, Encargada de los bienes del Centro de Acopio No. 08 CAPORE, TNNV-AB Ruth Vega Crespo, Jefe Financiero de la Capitanía de Puerto de Francisco de Orellana; y, CPCB-GC Hugo Robalino Velasco, Capitán de Puerto de Francisco de Orellana, luego de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, como son Autorización, Delegaciones e Informes, se procedió a la baja de los **Bienes de Propiedad Planta y Equipo y Bienes de Control Administrativo**, fuera de uso e inservibles pertenecientes a la Dirección Regional de los Espacios Acuáticos Oriental, y al haber ofertantes para la compra de dichos bienes para chatarrización, las siguientes empresas; Recicar & Construir S.A, representada por su gerente señor Javier Solano Calva, quien presentó una oferta de USD. 180,00 (ciento ochenta 00/100 Dólares); y, COMDAMET S.A., representada por el señor Tlgo Klever Chalen, quien presentó la oferta de USD. 171,00 (ciento setenta y uno 00/100Dólares) y, en tal virtud se procedió a la venta a la Empresa Recicar & Construir S.A., que se encuentra debidamente registrada y autorizada por el Ministerio de Industrias y Productividad, quien ofertó la cantidad de USD. \$ 180 (ciento ochenta 00/100 Dólares), valor depositado en la Cuenta Corriente No. 0460044087, Sublínea 030200 del banco BanEcuador a nombre de la Capitanía de Puerto de Francisco de Orellana.

ANEXO "UNICO"

V/INVENTARIO

Listado de bienes de Propiedad, Planta y Equipo

USD. 68.505,24

Lista de Bienes de Control Administrativo.

USD. 1.774,05

Por la demostración que antecede, a la cantidad de **USD. 68.505,24** y **USD. 1.774,05** asciende el valor de Inventario de los **Bienes de Propiedad planta y Equipo y los Bienes de Control Administrativo**, respectivamente, fuera de uso e inservibles, que se dan de baja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento antes citado y en base a la presente Acta, el señor Capitán de Puerto de Francisco de Orellana, ordenará el egreso contable y de los inventarios, los bienes que se detallan en el anexo, que fueron dados de baja en la presente fecha.

Para constancia de lo actuado, en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta, en cuatro ejemplares de igual contenido y efecto, todas las personas que intervienen.



Javier Solano Calva
C.C 210060340-2
COMPRADOR



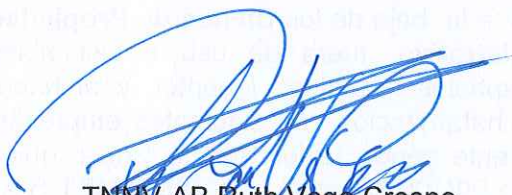
S.P. Lcda. Vilma Ramírez Mastián
ENCARGADO CENTRO ACOPIO
No. 08 CAPORE



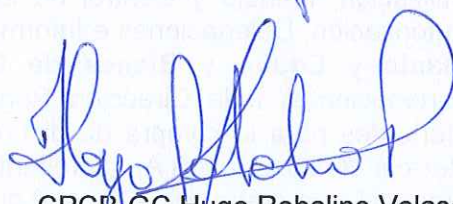
SP. Tigo. Rodrigo Pérez Vinuesa
DELEGADO OBSERVADOR
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA



TNFG-AB Víctor Díaz Moreira
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL FINANCIERA



TMNV-AB Ruth Vega Crespo
JEFE FINANCIERO DE CAPORE



CPCB-GC Hugo Robalino Velasco
CAPITAN DE PUERTO DE FRANCISCO
DE ORELLANA